

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

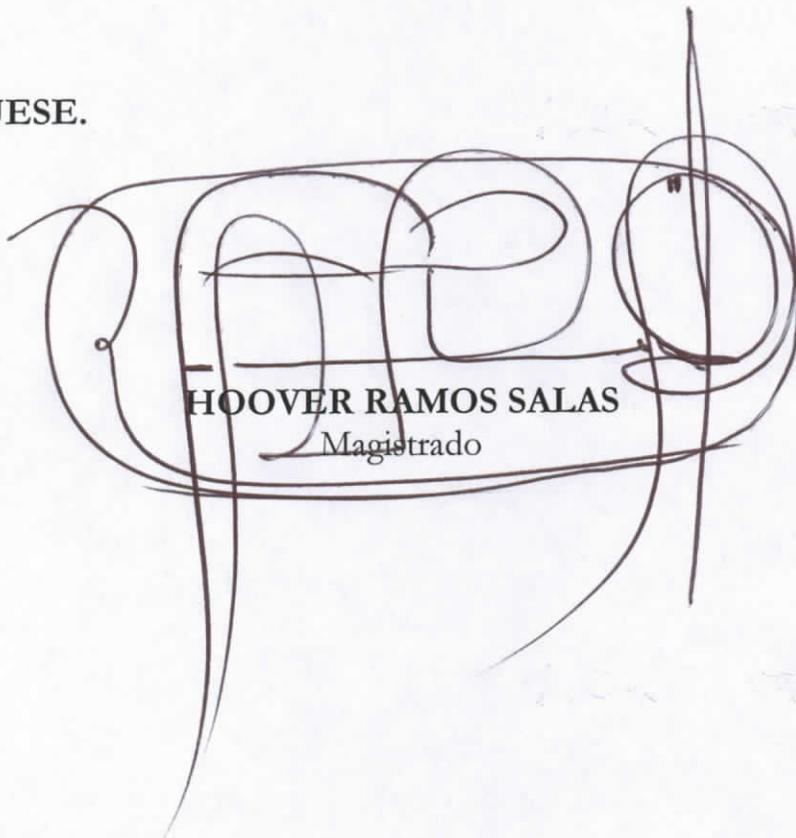
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintisiete (27) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44.001.31.03.002.2015.00039.01. Proceso Ejecutivo Mixto. FINANCIERA JURISCOOP S. A. Contra COOPERATIVA DE TRANSPORTE DIAZ, MAIKEL LEONARDO ROMERO ZUÑIGA y EDGARDO DIAZ GUETTE.

Señálase el próximo seis (6) de abril a las once de la mañana (11:00 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado